Expediente: **12990/19**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO COLETTI SAN MARTIN 862/864/866/868 C/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
23260284274 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO COLETTI, CALLE SAN MARTIN Nº 862/864/866 Y 868-ACTOR
23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCÍA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12990/19

H106018316321

JUICIO : CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO COLETTI SAN MARTIN 862/864/866/868 c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 12990/19.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2025 presentado por LOPEZ GONZALEZ,LUCIA:

Atento las constancias de autos y la presentación realizada por el BANCO GALICIA en fecha 30/10/2024, reitérese a dicha entidad bancaria el oficio librado el 01/11/2024. Ello, a fin que en el plazo de DOS DÍAS dé cumplimiento con el embargo ordenado en autos en fecha 14/08/2024, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias conforme lo normado en el art. 137 del CPCyC.

Asimismo, hágase saber a la entidad bancaria que se oficia, que el Banco Macro S.A. mediante presentación de fecha 22/10/2024 informó que: "... en fecha 22/08/2024 llegó la transferencia MEP DJ3 N° 66650503 ($210.000) del banco Galicia fue devuelta hacia el mismo banco en fecha 26/08/2024...". Adjúntese copia de la presentación realizada por BANCO MACRO S.A. para su conocimiento.- MES. 12990/19

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.